



**Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
7 de junio de 2013.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Vamos a dar inicio a la Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Fernando De la Fuente Villarreal y Norberto Ríos Pérez como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia; ruego al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Diputada Presidenta, estamos presentes 24 integrantes de la Legislatura por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

Con gusto, Diputada Presidenta.

**Orden del día de la Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**7 de junio del año 2013.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
  - A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma el artículo 68 fracción II y adiciona el artículo 68 bis, de la Ley Estatal de Salud, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval

Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.(brindar seguridad jurídica a las personas con padecimientos mentales)

- B.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.(el adecuado manejo de los programas sociales)
- C.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto para modificar la fracción I, del apartado A, del artículo 9, de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el contenido del tercer párrafo del artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (ejercicio de la facultad de iniciativa del gobernador del estado)

**9.-** Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, “en el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Nacional del Agua, para que destinen recursos económicos para el monitoreo de las aguas subterráneas en los acuíferos del Estado”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con objeto de que se exhorte a las actuales y futuras administraciones de los 38 ayuntamientos en el estado, para crear y en su caso fortalecer las direcciones de ecología en sus municipios”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Social, analizar, discutir y dictaminar sobre la iniciativa de Ley de Estancias Infantiles de Coahuila de Zaragoza”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención del Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “en el que se exhorta a la Secretaría de Educación y al Gobierno Estatal, a promover operativos de vigilancia conjuntos entre maestros y padres de familia en las escuelas de nivel básico para prevenir conductas impropias y violentas entre los alumnos”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a los municipios de la entidad para que de acuerdo a las facultades que le confiere la Constitución del Estado y la legislación secundaria,

consideren, y en su caso procedan a homologar los cobros por concepto de recargos relacionados a los pagos de contribuciones plasmados en sus leyes de ingresos con los establecidos en la ley de ingresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2013”.

### De urgente y obvia resolución

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día propuesta para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos. Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Ruego al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura a la Minuta de la Sesión anterior.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

### **MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 05 MINUTOS, DEL 28 DE MAYO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 21 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POSTERIORMENTE LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARÁN EN LA MISMA.

**1.-** SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, EN EL SENTIDO DE AGREGAR EN EL ORDEN DEL DÍA LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES ENCARGADA DE LA VIGILANCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A PROGRAMAS SOCIALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES, EVITANDO CUALQUIER UTILIZACIÓN INDEBIDA DE ESTOS EN APOYO A PARTIDOS POLÍTICOS O CANDIDATOS. ASIMISMO, LA DIPUTADA FLORASTELA RENTERÍA MEDINA, SOLICITÓ RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA LA INICIATIVA REGISTRADA EN EL PUNTO 8-A AUTORA DE LA MISMA.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (FACULTADES DEL SECRETARIO DE GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

**6.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 171, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.(REFERENTE A LA NO UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA INCIDIR EN LOS PROCESOS ELECTORALES). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

**7.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 20, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**8.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2, DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE UNA TERNA CONFORMADA POR LOS C.C. CÁRDENAS REYES RIGOBERTO, DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ SEGUNDO CARLOS FRANCISCO XAVIER Y MURILLO MORÍN SARA VERÓNICA, PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

APROBADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA NOMBRÓ A UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE INTRODUCIERAN AL SALÓN DE SESIONES A LAS PERSONAS CONSIDERADAS EN LA TERNA, Y YA ESTANDO PRESENTES EN EL SALÓN, LA PRESIDENCIA INFORMÓ AL PLENO QUE LA VOTACIÓN SE REALIZARÍA MEDIANTE CÉDULAS QUE CONTENÍAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRABAN LA TERNA PROPUESTA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SOLICITÓ A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS QUE PASARÁN POR ORDEN DE LISTA A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

CONCLUIDA LA LECTURA Y CONTEO DE LAS CEDULAS DE VOTACIÓN, LA PRESIDENCIA DECLARÓ QUE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SERÍA PRESIDIDA POR EL LIC. SEGUNDO CARLOS FRANCISCO XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ, QUIEN ESTARÍA EN FUNCIONES DURANTE EL PERÍODO DE 6 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE MINUTA, DISPONIÉNDOSE QUE SE EXPIDIERA UN DECRETO EN EL QUE SE HICIERA CONSTAR LO ANTERIOR.

CONCLUIDO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA AL LIC. SEGUNDO CARLOS FRANCISCO XAVIER DÍEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES QUE SE ENCARGARÁ DE LA VIGILANCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A DICHS PROGRAMAS DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROPIETARIO	DIPUTADO	ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO, COORDINADOR.
SUPLENTE	DIPUTADA	LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.
PROPIETARIO	DIPUTADO	FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.
SUPLENTE	DIPUTADO	EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
PROPIETARIO	DIPUTADO	NORBERTO RÍOS PÉREZ.
SUPLENTE	DIPUTADO	FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.
PROPIETARIO	DIPUTADO	JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
SUPLENTE	DIPUTADO	VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.
PROPIETARIO	DIPUTADO	SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.
SUPLENTE	DIPUTADA	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
PROPIETARIA	DIPUTADA	NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ, SIN SUPLENTE.
PROPIETARIO	DIPUTADO	SAMUEL ACEVEDO FLORES, SIN SUPLENTE.

**11.-** EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE INICIEN CON TIEMPO LOS TRABAJOS Y PREPARATIVOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL MISMO NOMBRE", QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL ALTO COSTO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DURANTE LOS MESES DE CALOR", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN Y ECONOMÍA DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN RESPECTO A LOS BENEFICIOS RELATIVOS A BECAS ESCOLARES E INCENTIVOS FISCALES A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES PARA SU PRIMER EMPLEO; CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA POBLACIÓN DE LOS JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**14.-** POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, QUE INFORME A ESTE H. PLENO, LAS RAZONES POR LAS QUE NO HA SIDO CUBIERTA LA VACANTE EN SU CONSEJO Y, EN SU CASO, SI CONSIDERA QUE CON EL NÚMERO ACTUAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA REALIZAR LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO, PARA QUE ESTE H. CONGRESO INICIE EL PROCESO DE REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL Y MODIFICAR EL CONTENIDO DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 72 Y EN LUGAR DE 7 SEAN 6 CONSEJEROS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL AUMENTO DE LA CANASTA BÁSICA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL

ROSARIO BUSTOS BUITRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A DISMINUIR LAS TARIFAS DE TRANSPORTE AÉREO EN LAS CIUDADES DE TORREÓN Y SALTILLO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ALANÍS CANALES Y JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**17.-** EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, A FIN DE QUE REALICEN TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS CON OBJETO DE AUDITAR AL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TORREÓN, SIMAS", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA INICIAR DE MANERA URGENTE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA DIABETES MELLITUS EN EL ESTADO, FOCALIZANDO LA POBLACIÓN DE PARRAS, QUE MANIFIESTA DE MANERA GRAVE ESTA ENFERMEDAD ENTRE SU POBLACIÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

**19.-** LA PRESIDENCIA LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTARÁN EN FUNCIONES DURANTE EL CUARTO MES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN:

PRESIDENTA	DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY.
VICEPRESIDENTE	DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.
VICEPRESIDENTE	DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 25 DE 25 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 40 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:30 HORAS DEL 7 DE JUNIO DE 2013.

### **SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE MAYO DE 2013**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.  
SECRETARIA**

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LOPEZ.  
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la Sesión anterior.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el

sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

### **Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**

**7 de junio de 2013**

**1.-** Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta el informe de la cuenta de ingresos y egresos mensual referente al mes de marzo del año en curso, en términos de lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**2.-** Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al primer trimestre del año 2013, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**3.-** Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al primer trimestre del año 2013, del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**4.-** Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al primer trimestre del año 2013, del Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**5.-** Oficio del presidente municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble de 4,895.83 m<sup>2</sup>, identificado como lote 19, de la manzana 5, zona 1, en el poblado Nuevo Linares del Sur, para formalizar su donación a favor del gobierno del Estado de Coahuila, para la construcción de una infoteca a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**6.-** Oficio de la Secretaria de la Juventud en el Estado, mediante el cual informa que se ha dado cumplimiento al artículo cuarto transitorio del decreto 79 publicado en el periódico oficial del estado de

fecha 17 de agosto de 2012, en el cual se crea la Secretaría de la Juventud, por lo cual se adjunta copia del acuse de actualización al registro federal de contribuyentes del Instituto Coahuilense de la Juventud, con movimiento de cancelación por cese total de operaciones, emitido por el servicio de administración tributaria.

#### **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

7.- Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos**

8.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el propio ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,296.31 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento Campos Villas Zaragoza de ese municipio, a favor del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser destinado a la Secretaría de Educación.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

9.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el propio ayuntamiento para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,010.01 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento La Paz de ese municipio, a favor del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser destinado a la Secretaría de Educación.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

10.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie de 1,600.00 m<sup>2</sup>, identificado como tramo de vialidad colindante con las manzanas 4 y 13 del fraccionamiento Ex Hacienda Los Angeles, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los c.c. Javier, Luz María, Gabriela y Rosa Elena de apellidos Garza Dávila.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

11.- Oficio del presidente municipal del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el propio ayuntamiento para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie total de 257.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle paseo de la rosa, en el fraccionamiento "Bugambilias", a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

12.- Oficio del presidente municipal del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el propio ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie total de 7,854.16 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia Omega de esta ciudad, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con el objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la escuela Secundaria Número 9.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

13.- Oficio del presidente municipal de Frontera, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 978.00 m<sup>2</sup>, ubicado al norte de la cabecera municipal, en el fraccionamiento

“Ampliación Huizachal”, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**14.-** Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita copia de documentos relativos a los antecedentes sobre los límites territoriales de dicho municipio.

#### **Túrnese a la Oficialía Mayor**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

#### **Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias Diputado.

Se informa que están presentes en este Salón de Sesiones alumnos de la Escuela Primaria “Juan Hernández García” de la ciudad de Saltillo, a quienes les damos la más cordial de las bienvenidas. Gracias por su asistencia.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

#### **Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

#### **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 28 DE MAYO DE 2013.**

SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2013, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA LO SIGUIENTE:

**1.-** SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE INICIEN CON TIEMPO LOS TRABAJOS Y PREPARATIVOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL MISMO NOMBRE”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**2.-** SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIARON A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “CON RELACIÓN AL ALTO COSTO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DURANTE LOS MESES DE CALOR”, PLANTEADO POR LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**3.-** SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIARON A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL Y ESTATAL, AL SECRETARIO DE ECONOMÍA FEDERAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD Y A LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, PARRAS, RAMOS ARIZPE, MONCLOVA, PIEDRAS NEGRAS, SABINAS, NAVA Y TORREÓN, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN Y ECONOMÍA DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN RESPECTO A LOS BENEFICIOS RELATIVOS A BECAS ESCOLARES E INCENTIVOS FISCALES A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES PARA SU PRIMER EMPLEO; CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA POBLACIÓN DE LOS JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI

TRABAJAN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

4.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, QUE INFORME A ESTE H. PLENO, LAS RAZONES POR LAS QUE NO HA SIDO CUBIERTA LA VACANTE EN SU CONSEJO, Y EN SU CASO, SI CONSIDERA QUE CON EL NÚMERO ACTUAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA REALIZAR LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO, PARA QUE ESTE H. CONGRESO INICIE EL PROCESO DE REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL Y MODIFICAR EL CONTENIDO DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 72 Y EN LUGAR DE 7 SEAN 6 CONSEJEROS”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

5.- SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIARON AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “CON RELACIÓN AL AUMENTO DE LA CANASTA BÁSICA”, PLANTEADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

6.- SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIARON AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIAS, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A DISMINUIR LAS TARIFAS DE TRANSPORTE AÉREO EN LAS CIUDADES DE TORREÓN Y SALTILLO”, PLANTEADO POR DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ALANIS CANALES Y JOSE LUIS MORENO AGUIRRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

7.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “PARA QUE SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, A FIN DE QUE REALICEN TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS CON OBJETO DE AUDITAR AL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TORREÓN, SIMAS”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

8.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA INICIAR DE MANERA URGENTE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA DIABETES MELLITUS EN EL ESTADO, FOCALIZANDO LA POBLACIÓN DE PARRAS, QUE MANIFIESTA DE MANERA GRAVE ESTA ENFERMEDAD ENTRE SU POBLACIÓN”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 7 DE JUNIO DE 2013.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la Sesión anterior.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias, Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar primera lectura a un Iniciativa consignada en el Punto 7 A del Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 68 FRACCION II Y ADICIONA EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE  
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PRESENTE.-**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Organización Mundial de la Salud define a la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad; desafortunadamente en México hay miles de adultos y niños con alguna discapacidad mental que son recluidos prácticamente de por vida en centros de internamiento en donde padecen de condiciones inhumanas, sometidos a tratamientos médicos degradantes hasta la administración de fármacos inadecuados, pero aun más grave que toda esta situación es el abandono al que los someten sus familias, ya que al ser personas que no pueden decidir sobre sus vidas debido a su inestabilidad mental, la responsabilidad de tomar las decisiones en cuanto a sus cuidados y otras opciones de tratamientos deberían ser tomadas por la familia y al ser seres ausentes, dejan pocas o ninguna opción a los médicos quienes no pueden tomar decisiones sobre los pacientes y así se quedan relegados viviendo en un estado del cual nunca salen.

Son muchos los factores que influyen para que una familia abandone a un enfermo mental, pero la mayoría de las ocasiones es el miedo de no saber que cuidados les deben de proporcionar y verse estigmatizados socialmente, por ello optan por internarlos en algún hospital de salud mental y olvidarse de que es un ser humano que necesita de sus cuidados y sobre todo de su protección para que junto con un tratamiento psiquiátrico adecuado pueda reintegrarse a la sociedad de una manera productiva y estar en posibilidad de lograr una mejor calidad de vida; es por ello que al proponer la adición del artículo 68 bis, les estaremos dando a estos enfermos la posibilidad de que su familia tenga la obligación de visitarlos, y de esta manera puedan estar al tanto de su evolución y puedan tomar decisiones sobre los cambios necesarios en sus tratamientos que los beneficien.

La Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994 para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria medico-psiquiátrica, nos muestra que los esquemas de atención médica para el tratamiento de personas que padecen alguna enfermedad mental, y experimentan cambios continuos en función del desarrollo acelerado de la ciencia, de la mejor comprensión de los múltiples factores que intervienen en el origen y evolución de la enfermedad mental, así como los recursos terapéuticos, físicos, humanos y financieros para su atención, y sin embargo el peor trato del mundo se les da a los enfermos mentales en México, abandono, miseria y derechos humanos violentados en los hospitales psiquiátricos es lo que viven día a día los pacientes, por ello debemos garantizar que la atención a las personas con trastornos mentales sea con base en un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos, estos puntos no son observados en ningún punto de la Ley estatal de salud es por ello que al reformar la fracción II del artículo 68 podremos brindarles seguridad jurídica, actualmente el artículo a la letra dice:

*ARTÍCULO 68: La atención de las enfermedades mentales comprende:*

*I. La atención de personas con padecimientos mentales, la rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales, alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas, y*

*II. La organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 68 Y  
ADICIONA EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.**

**PRIMERO.-** Se reforme la fracción II al artículo 68 de la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 68.-** La atención de las enfermedades mentales comprende:

**I...**

**II.** La organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales, deberá contar con protocolos que garanticen los derechos humanos de sus pacientes.

**SEGUNDO:** Se adicionen el artículo 68 Bis de la Ley Estatal de Salud para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 68 BIS.-** Las instituciones que tengan a su cargo la reclusión de enfermos mentales deberán llevar un registro de las visitas que le hagan los familiares al enfermo, en caso contrario en un periodo de máximo de 30 días, este deberá dar aviso al Ministerio Público sobre el abandono del paciente.

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 07 de Junio de 2013.

**ATENTAMENTE**

**POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**“Amor, Justicia y Libertad”**

**DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 7 B del Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias, Diputada Presidenta.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

En el último año se ha intensificado el debate sobre la indebida aplicación y utilización de los recursos del desarrollo social de parte de autoridades federales, estatales y municipales.

Nadie o casi nadie escapa a la polémica y a la crítica; los problemas principales se centran en tres grandes ejes:

- I.- La corrupción en el manejo, custodia y disposición (asignación final) de los recursos.
- II.- La falta de transparencia en todo el sistema de desarrollo social, especialmente en las siguientes áreas:

A) Padrones de Beneficiarios;  
B) Reglas de Operación; y,  
C) Asignación final de los recursos, donde las autoridades, en especial las estatales y municipales, omiten dolosamente los nombres y direcciones de las personas o servidores públicos encargados de entregar los recursos y apoyos de cada uno de los programas; sobre todo cuando se trata de apoyos que son “fáciles” de manipular físicamente para fines ilegales, esto es, electorales; podemos mencionar ejemplos como las despensas, la entrega de materiales de construcción, los tinacos, los útiles escolares, los zapatos, y otros de similar naturaleza, que le permiten a la autoridad corrupta “movilizarlos” a su antojo y discreción, y hacer mal uso de ellos; y,

III.- La falta de un control ciudadano verdadero, activo y vinculante, un control ciudadano con facultades y reglas claras, donde realmente la personas puedan ser “vigilantes” de las acciones de las autoridades encargadas del desarrollo social.

Lo aspectos antes citados no son los únicos, pero sí forman parte de los temas y rubros más sensibles que no han encontrado una solución plena, ni en su aspecto legislativo, ni en el administrativo, y mucho menos en el operacional.

Entre los pasos que se han dado en materia de legislación federal para imponer una mayor transparencia en el manejo del sistema de desarrollo social, destacan las reformas del año 2012 a la Ley General del Contabilidad Gubernamental, entre otras, las siguientes:

**Artículo 75.-** *Los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refieren los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 46 y 47 de esta Ley.*

*La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal remitirá trimestralmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la información que reciba correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, misma que estará disponible en su página de Internet, debiendo actualizarla con la misma periodicidad.....*

**Artículo 79.-** *Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.*

*Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.*

*Las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviarán al consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión para que dicho consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley.....*

Sin embargo, debemos separar los que es el sistema de evaluación financiera y presupuestal en materia de desarrollo social, de lo que es el poder lograr que los ciudadanos, y en especial los beneficiarios del desarrollo social y de la asistencia humanitaria, puedan tener mayor certeza sobre la aplicación de los recursos y las reglas o bases de acceso a estos; y para ello se necesita una cosa muy simple, un

derecho ciudadano que los gobiernos estatales y municipales se niegan a permitir: transparencia, transparencia plena en la aplicación de los recursos, terminar con las cortinas de humo, con las simulaciones y las “estrategias” para evadir el cumplimiento de la ley de parte de quienes son los encargados de administrar y entregar los recursos destinados a apoyar a los grupos vulnerables.

**La Ley de Desarrollo Social del Estado establece lo siguiente:**

**Artículo 5.** *La Ley de Desarrollo Social tiene por objeto Propiciar y garantizar a la población del Estado de Coahuila el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado bajo los siguientes lineamientos:*

.....  
 V.- *Establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social, en que participarán las autoridades de la Administración Estatal y Municipal que se regirá por los principios de libertad, justicia, equidad, democracia, solidaridad, subsidiaridad, participación social, auto gestión, respeto a la persona y a la diversidad, sustentabilidad, honestidad y transparencia.....*

**Artículo 6.** *La política de desarrollo social en el Estado, se sujetara a los siguientes principios:*

.....  
**Transparencia:** *La información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. La Secretaría garantizará que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz.*

**Artículo 18.** *Corresponderá a la Secretaría además de lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza la atención y trámite de los siguientes asuntos:*

.....  
 X.- *Promover la Cultura De La Transparencia Informativa, estableciendo las unidades de atención según lo establecido en el art. 14 y 18 de la Ley De Acceso A La Información Pública Del Estado De Coahuila De Zaragoza....*

**Artículo 19.** *Corresponderá a los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Social lo siguiente:*

.....  
 III.- *Hacer públicos, la inversión y las bases de los programas sociales.....*

**Artículo 33.** *El Sistema de información que tendrá la Secretaria de Desarrollo Social se compondrá con lo siguiente:*

.....  
 II. *La lista de los Programas Federales, Estatales y Municipales con la respectiva ubicación geográfica de su aplicación;*

III. *La lista del padrón de beneficiarios de los programas Federales, Estatales y Municipales;*

IV. *El padrón de las personas que son atendidas a través de la asistencia social y las que son incorporadas a los Programas de Desarrollo Social.....*

Durante la pasada administración, el gobierno del estado no cumplió con la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales. En la era actual, la mayor parte de los municipios no cumplen plenamente con esta obligación.

Conocer de forma clara quién o quiénes son los servidores públicos responsables de la adjudicación de los apoyos, así como las direcciones donde se entregarán los recursos es otro “misterio” que sigue sin resolverse. La razón es obvia: es el último eslabón de la cadena, el último peldaño del proceso, donde el funcionario corrupto aún puede manipular los programas para fines ilegales.

No pocos especialistas apuntan al hecho de que la mera publicación de las reglas de operación y de los padrones de beneficiarios es insuficiente para lograr la transparencia y un manejo honesto de los programas sociales, sino que también deben publicarse y conocerse los nombres de los servidores públicos (encargados de la entrega a los beneficiarios) y las direcciones físicas donde se entregarán los apoyos respectivos, de lo contrario siempre existirá un control electoral de los programas.

Por ello proponemos este primer paquete de adecuaciones a nuestra legislación en materia de desarrollo social, en los temas de transparencia, participación ciudadana y entrega final de los recursos.

**Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:**

### DECRETO

**Único:** Se modifica el contenido de los párrafos séptimo y duodécimo del artículo 6, se modifica el contenido de la fracción III del artículo 13, se modifica el contenido de la fracción III del artículo 19 y se modifica el contenido de la fracción VI del artículo 33, recorriendo su contenido actual a la VII, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 40, todos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

#### **Artículo 6.....**

Párrafos del primero al sexto.....

Participación Social: El derecho de las personas a organizarse, intervenir e integrarse individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones, mediante mecanismos legales que les permitan tener una participación activa y vinculante.

Párrafos del octavo al undécimo.....

Transparencia: La información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. La Secretaría **y los municipios** garantizarán que la información sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz.....

#### **Artículo 13. ....**

I a la II.....

III. Obtener la información sobre los programas sociales que operen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales así como sus reglas de operación, los padrones de beneficiarios, los nombres de los servidores públicos encargados de entregar los recursos correspondientes a cada programa y las direcciones donde serán entregados.

IV.....

**Artículo 19.** Corresponderá a los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Social lo siguiente:

I a la II....

III.- Hacer públicos, la inversión de los programas sociales, las reglas de operación, los padrones de beneficiarios; así como los nombres de los servidores públicos o personas encargadas de entregar los recursos de los programas a los beneficiarios, y las direcciones para realizar la entrega de estos.

IV a la XII....

**Artículo 33. ....**

I a la V....

VI. La lista con los nombres de las personas encargadas de entregar los recursos de los programas sociales, así como las direcciones en que entregarán los apoyos correspondientes.

VII. Las demás que estime pertinentes la Secretaría.....

**Artículo 40.....**

A efectos de cumplir con lo dispuesto en el párrafo anterior, la Secretaría expedirá el Reglamento de Supervisión Ciudadana de la Política Social, donde queden establecidos los términos y las formas en que los beneficiarios, las organizaciones y los ciudadanos podrán participar en los procesos mencionados.....

**TRANSITORIOS**

**Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.**

**Segundo.- En un plazo no mayor a 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la presente, la Secretaría deberá expedir el reglamento señalado en el párrafo segundo del artículo 40.**

**Saltillo, Coahuila a 07 de junio de 2013**

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”  
GRUPO PARLAMENTARIO  
“Licenciada Margarita Esther Gómez del Campo”**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 7C del Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputada Presidenta.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EL CONTENIDO DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL H. CONGRESO; AMBAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Con base en la siguiente:**

### **Exposición de motivos**

Como no se trata de una propuesta de reforma que necesite de amplias explicaciones o “abundantes” fundamentos, seremos muy breves y concretos en la explicación y justificación de la misma:

Durante el inicio de esta legislatura, el Gobernador del Estado acudió en diversas ocasiones a presentar las iniciativas de su interés y autoría ante esta Soberanía, de forma personal, e incluso leyendo estas en Tribuna.

En otras ocasiones lo hizo ante comisiones de este Congreso. En este orden de ideas, *suponemos* que atendió o fue su intención cumplir con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece:

**ARTÍCULO 9.** El gobernador tendrá las siguientes facultades:

#### **A. Son facultades indelegables:**

- I. Iniciar y presentar personalmente ante el Congreso del Estado las leyes y decretos;

Con el tiempo, y especialmente en los últimos meses, ha dejado de realizar estos trámites en la forma (personal) establecida en el ordenamiento antes mencionado; creemos que está “aprovechando” que la Constitución del Estado, que es superior en rango y jerarquía, no dispone la **obligación** de que acuda personalmente al Congreso, esto en los artículos siguientes:

**Artículo 82.** Son facultades del Gobernador:

- I. Iniciar ante el Congreso del Estado las leyes, decretos y acuerdos que juzgue convenientes y solicitar al mismo, que inicie ante el Congreso de la Unión los que sean de competencia federal.

.....

- X. Concurrir personalmente al Congreso del Estado o enviar al Secretario del Ramo que corresponda, cuando se discuta un proyecto de Ley o Decreto, cuya iniciativa haya sometido a su aprobación.....

Ahora, bien, por otra parte, la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, establece un procedimiento para cuando el Jefe del Ejecutivo acude personalmente a presentar una iniciativa de ley, esto de acuerdo al dispositivo que se lee:

**ARTÍCULO 145.....**

El Gobernador del Estado, **podrá** acudir al Congreso del Estado para presentar personalmente Iniciativas de Ley o Decreto.

Para la recepción de las Iniciativas de Ley o Decreto que presente personalmente el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, se observará lo que se establece a continuación:

I.- El Gobernador del Estado, podrá presentar personalmente las Iniciativas de Ley o Decreto, acudiendo al Congreso del Estado, sin ocurrir ante el Pleno o ante Comisiones.....

Podemos apreciar que la ley que nos rige en esta Asamblea, establece que el gobernador “podrá”, es decir, no lo plasma como una imposición o deber al que **no pueda renunciar o evadir**, por ende, este ordenamiento es más concordante con la Constitución de la entidad, no así con la Ley Orgánica de la Administración Pública de Coahuila, por tal motivo tenemos un problema doble:

- I.- El Conflicto entre una ley secundaria y la Constitución del estado; y
- II.- La antinomia entre dos leyes orgánicas del mismo rango.

No es necesario ser doctor en derecho para entender y aceptar que el principio de jerarquía de las leyes establece que una disposición constitucional es superior en rango (y en deber de ser acatada) a una secundaria.

En atención a los argumentos y fundamentos expuestos, y al principio de supremacía de las leyes, y, en este caso, el de supremacía constitucional; consideramos oportuno realizar las adecuaciones correspondientes para dotar de armonía a este apartado de nuestra legislación; tomando en cuenta que el hecho de que el gobernador acuda personalmente, por medio de sus representantes o por vía de correspondencia a presentar las propuestas de reforma de su interés no es relevante, y en realidad el interés verdadero se centra en el contenido de las iniciativas y no en la condición de cómo llegan al Congreso; para lo cual, en caso de requerirse una explicación detallada de estas, o que el gobernador o sus secretarios participen en la discusión de un dictamen de una de sus reformas, nuestra Constitución ya contempla esta posibilidad en los casos en que se estime necesario.

Por lo tanto, consideramos oportuno proponer que se hagan las adecuaciones correspondientes:

*Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:*

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se modifica el contenido de la fracción I del apartado A del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 9. ....****A.....**

- I. **Iniciar y presentar leyes y decretos ante el Poder Legislativo, en los términos que establezca la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;**
- II.....

**ARTÍCULO SEGUNDO:** se modifica el contenido del tercer párrafo del artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 145. Párrafos primero y segundo.....**

Para la recepción de las Iniciativas de Ley o Decreto que **decida presentar de forma personal** el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, se observará lo que se establece a continuación:

I.-.....

**TRANSITORIO**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de JUNIO de 2013**

**ATENTAMENTE**  
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA**  
**Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**  
**“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:**

Con su permiso, señora Presidenta.

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSE DAVILA RODRIGUEZ Y EL DIPUTADO JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, Y A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA PARA QUE DESTINEN RECURSOS ECONOMICOS PARA EL MONITOREO DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS EN LOS ACUIFEROS DEL ESTADO.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

## **MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

La baja en las precipitaciones pluviales que se ha venido registrando en nuestra entidad en los últimos años, entre otras graves consecuencias, ha evidenciado las deficiencias y vulnerabilidades de nuestras fuentes de abasto de agua para las distintas actividades productivas, principalmente de aquellas que aprovechan el agua subterránea, principal fuente de abasto para consumo humano de la población.

Preocupantes son los escasos volúmenes de almacenamiento de agua que registran las presas en el Estado ya que al día 4 de junio del presente año el almacenamiento es de apenas un 28.08% de su capacidad de aguas máximas ordinarias. Esto evidencia la baja precipitación registrada en el Estado, que aun cuando en algunas regiones como en Sabinas, Nueva Rosita, Monclova y Saltillo, se han registrado precipitaciones acumuladas por arriba de la media histórica en este parámetro; Existen regiones como Torreón y Múzquiz en donde la precipitación con relación a su valor histórico es menor al 5%. En promedio la precipitación en el Estado ha sido del 72.30%, afectando a la economía de muchísimas familias, y eventualmente esto podría reflejarse también como un factor más para el desabasto del agua potable a las poblaciones por el abatimiento en las fuentes de suministro de este vital líquido, así como en el deterioro de su calidad.

Por lo anteriormente expuesto hoy se ha puesto de manifiesto lo urgente que resulta invertir en sistemas de monitoreo de las fuentes de abastecimiento, tanto para garantizar la seguridad del abasto así como en la evolución de su calidad, y para la ubicación de nuevas fuentes de abasto que permitan contar con caudales suficientes y de buena calidad de acuerdo a la demanda de las poblaciones y sus principales actividades productivas y de empleo.

Este ciclo de lluvias de acuerdo a información de la Comisión Nacional del Agua podría ser inferior a los valores históricos registrados en algunas regiones del estado como se ha estado observando, agrícola, por lo que se espera que en esas regiones los caudales que aportan sus fuentes de abastecimiento podría reducirse por debajo de los volúmenes requeridos que demandan las ciudades y los sectores industriales, de servicios y agropecuarios.

Es importante destacar que para el abasto de agua a las ciudades se cuenta con 369 fuentes de abastecimiento (355 pozos y 14 plantas de bombeo de aguas superficiales), con las cuales se abastece un volumen promedio diario de 13,310 miles de metros cúbicos.

Con la construcción o reposición de algunos pozos, así como con la ampliación de algunas redes de abastecimiento de agua potable, se incrementará la cobertura en el servicio de agua potable, sin embargo las inversiones programadas para este tipo de obras podrían ser rebasadas por el abatimiento de las fuentes de abasto. Por lo que es importante reforzar las acciones de monitoreo en las fuentes de abasto y prever alguna contingencia que pudiera presentarse ante la falta de precipitaciones y por consiguiente por la falta de recarga de las fuentes de abasto.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**UNICO:** QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION Y A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA A DESTINAR RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA EMPRENDER UN PROGRAMA DE MONITOREO CONTINUO DE LAS FUENTES DE ABASTO DE AGUA A LAS POBLACIONES Y A LAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, QUE CONTRIBUYAN A ESTABLECER LAS REGIONES DE MAYOR RIESGO DE PERDER LAS FUENTES DE ABASTO EN EL ESTADO.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 7 DE JULIO DE 2013.**

**ATENTAMENTE.**

**DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ**

**DIP. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA**

Es cuanto, señora Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE SE EXHORTE A LAS ACTUALES Y FUTURAS ADMINISTRACIONES DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA CREAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS DIRECCIONES DE ECOLOGIA EN SUS MUNICIPIOS.**

**En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de este Pleno lo siguiente:**

El 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, celebrado cada año desde 1972 siendo desde entonces el evento ambiental más importante de la Organización de las Naciones Unidas la cual nos señala la importancia crítica de proteger nuestro medio ambiente definiendo este día textualmente como; *“el vehículo a través del cual la ONU sensibiliza la opinión mundial en relación a temas ambientales, intensificando la atención y la acción política”*. Sus objetivos principales son darle un contexto humano, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo y a su vez promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación.

Esta conmemoración es importante, no sólo porque marca el momento en que la comunidad de naciones, reconoció la trascendencia del amplio y complejo tema ambiental, al incluirlo en su agenda de negociaciones, sino es importante también porque a lo largo de estas cuatro décadas, el conocimiento y la comprensión de las diferentes interacciones de la humanidad con la naturaleza, ha avanzado de forma muy, muy significativa.

El cambio climático es identificado por los científicos relacionados con temas ambientales como el principal problema ambiental del siglo XXI. Es sin duda, un éxito para la ciencia el haber logrado crear conciencia por las consecuencias para la vida, de las crecientes concentraciones en la atmósfera de gases de efecto invernadero, en especial el carbono.

Por ello es importante que cada municipio de nuestro Estado, cuente con un área de ecología y que además de embellecer la ciudad esté comprometida con el cuidado del medio ambiente y se pueda hacer un rescate de espacios públicos para que puedan ser lugares en los que los habitantes de las colonias de los diferentes municipios coahuilenses puedan tener contacto con la naturaleza y sentir que están haciendo algo por salvar el planeta.

Las actividades que desarrollan las direcciones de ecología de los municipios son muy variadas y van desde llevar a cabo la preservación y restauración del equilibrio ecológico, prevención y control de contaminación atmosférica, participar en la creación y administrar las zonas de preservación ecológica tales como parques urbanos y jardines públicos, etcétera, formular y conducir la política municipal de información y difusión en materia ambiental; entre otras muchas funciones, por todo lo antes mencionado estas direcciones son muy necesarias no solo para el fomento y la creación de nuevas plazas en las colonias ya existentes y en las que de acuerdo al plan municipal de desarrollo estén por construirse, ya que al contar con áreas verdes en sus colonias que estén en buen estado, cuenten con una buena iluminación, con la flora adecuada para resistir los embates del clima; podremos contribuir a otorgarles una mejor calidad de vida a los ciudadanos al fomentar su sano esparcimiento y la convivencia entre las familias.

Para la dirección de ecología cualquier árbol se considera de interés público por ello cualquier persona que tenga interés en derribar, extraer, trasplante o remoción de vegetación deberá contar con el permiso de esta dependencia, la cual previa valoración emitirá el permiso y la persona solicitante además deberá entregar a esta dependencia otros árboles con el objeto de que se reforeste otra área.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Único.-** Se exhorte a las actuales y futuras administraciones de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para crear o en su caso fortalecer las Direcciones de Ecología en sus municipios.

Saltillo, Coahuila; a 07 de Junio de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Ábrase el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Diputada Presidenta, le informo sobre el resultado de la votación: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, perdón, muy bien, su voto Diputada Florestela, -A favor-. Muy bien, son 23, ¿y Francisco Dávila, su voto? -A favor-. Son 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Se abre el sistema.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputada Presidenta, le informo sobre el resultado de la votación: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE DESARROLLO SOCIAL ANALIZAR, DISCUTIR Y**

**DICTAMINAR SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE ESTANCIAS INFANTILES DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Honorable Pleno del Congreso del Estado  
P R E S E N T E.-**

**Compañeras y Compañeros Diputados**

En días pasados fuimos testigos de un suceso sumamente grave que ha consternado a la mayoría de los ciudadanos coahuilenses. El pasado viernes 17 de Mayo, una madre, de nombre Érika Guadalupe Donías Sierra, sufrió en carne propia una situación que no se le desea a ninguna madre o padre de familia, ya que al recoger a su hija de la Estancia Infantil 2000, de la Colonia Bellavista de esta ciudad de Saltillo, se encontró con que su pequeña estaba adormilada de forma inusual y con su carita hinchada. Las autoridades de la estancia infantil le comentaron que era normal puesto que la niña estaba dormida y se acababa de despertar.

La señora no quitó el dedo del renglón ante esta situación e insistió en que se revisaran los videos de las cámaras de seguridad. Los elementos de vigilancia le dijeron a la señora que no había nada inusual en los videos pero que podía revisarlos ella si lo consideraba necesario. Al día siguiente ella fue testigo de algo horrible, al ver como una de las trabajadoras, identificada como María Guadalupe Lucio Aguirre, estrujó contra una colchoneta a la pequeña niña.

La madre de la pequeña exige un castigo contra la agresora y presentó una denuncia penal, sin embargo las autoridades de la institución se han negado a darle los videos de seguridad como prueba de los hechos ocurridos, y la Guardería sólo se ha limitado a justificar el hecho con el despido de la trabajadora.

Este hecho fue publicado por diversos medios de comunicación local, y al igual que muchos otros sucesos similares, se han quedado en una simple noticia cotidiana que genera molestia de los afectados por la impotencia de no poder hacer más que relatar su molestia. Desde esta tribuna le digo a esa Madre y a todas las madres que han pasado una situación similar que no están solas, alzo la voz por ustedes, sin ningún interés propio, más que garantizar y salvaguardar la integridad física y emocional de nuestras niñas y niños.

Espero coincidan conmigo en que la solución que determinaron los dueños de dicha Guardería no es la correcta ni la más apropiada, pareciera que prevalece más su interés económico de salvaguardar su institución que de asumir con responsabilidad ética la corresponsabilidad de los hechos.

Este hecho se debe a que no hemos establecido las reglas claras en cuanto a que tipo de capacitación tienen las educadoras al cuidado de nuestros hijos, ellas tienen una responsabilidad muy grande debido a los cuidados que deben brindar, pero también reconozco que personal calificado y especializado representa un mayor costo salarial, y los sueldos que perciben las trabajadoras actuales son muy bajos, además de que en la mayoría de las guarderías no se cuentan con las herramientas mínimas para el correcto y adecuado cuidado de los infantes.

Creo que para todos nosotros es evidente que existe un grave problema en las estancias infantiles en nuestro Estado, por eso presenté el pasado 30 de Abril ante este Pleno la Iniciativa de Ley de Estancias Infantiles para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de evitar estas situaciones, donde la capacitación, prevención, el cuidado adecuado, el conocimiento y la certificación, entre otras herramientas garantizaran el pleno desarrollo de quienes están a cargo de las Guarderías.

No porque la trabajadora de la guardería fuera despedida se soluciona el problema, pero debemos ser objetivos también, gran parte de la problemática reside en quienes son los dueños de estas instancias, que en aras de maximizar sus ganancias, imponen condiciones de trabajo a las personas dedicadas al cuidado de nuestros hijos con horarios de hasta 12 horas y tener bajo su responsabilidad a 15 ó 20 niñas y niños. No es tarea fácil.

Las Estancias Infantiles en Coahuila de Zaragoza no sólo deben ser consideradas como un servicio que se ofrece a madres, padres o tutores para apoyarles en sus actividades laborales, debe ser considerado también como un derecho para beneficio de nuestras niñas y niños, que se les permita consolidar su pleno desarrollo físico, mental y social. Asimismo, el personal que se encarga de dichas instituciones debe estar capacitado y en sus facultades para poder brindar un servicio de tal importancia.

Es indeclinable tener a la seguridad, la preservación de la vida e integridad física de los menores como la primera obligación de las Estancias Infantiles, por esa razón; las políticas y tareas en materia de seguridad e higiene deberán tener ante todo un enfoque preventivo. Así es compañeras y compañeros, la prevención es por donde se recobra la confianza ciudadana y se sientan las bases de la seguridad a la que aspiramos.

La iniciativa de Estancias Infantiles tiene por objeto que se garanticen los derechos de las niñas y niños para una mejor implementación para sus cuidados por medio de una mejor alimentación, organización, infraestructura, salud, educación y sano desarrollo para mejorar su calidad de vida.

Reflexionemos entonces si nosotros como madres y padres de familia estamos dispuestos a que este tipo de eventos se sigan suscitando en nuestro Estado o si tenemos el compromiso para otorgarles a las niñas y niños de Coahuila una mejor atención y mejores servicios para su desarrollo.

Uno de los ejes rectores de Nueva Alianza es la educación, por ello estamos trabajando para su mejoramiento en todas sus vertientes, tenemos la firme convicción que la educación es la solución de todos los males que existen en nuestra sociedad.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

**ÚNICO.-** Que este Honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza solicite a las Comisiones unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y, de Desarrollo Social a analizar, discutir y dictaminar a la brevedad posible la Iniciativa de Ley de Estancias Infantiles para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 07 DE JUNIO DE 2013**

**ATENTAMENTE**

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.**  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA  
"APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN"

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**  
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico

emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Se abre el sistema.

No habiendo intervenciones procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Juan Alfredo Botello Nájera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:**

Muchas gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES“, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL A PROMOVER OPERATIVOS DE VIGILANCIA CONJUNTOS ENTRE MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO PARA PREVENIR CONDUCTAS IMPROPIAS Y VIOLENTAS ENTRE LOS ALUMNOS.**

**Honorable Pleno del Congreso del Estado.  
Presente.**

El suscrito Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea De la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta a esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

## MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

Durante los últimos años, y en especial durante el actual ciclo escolar se han suscitado en las escuelas del nivel básico, entre los mismos alumnos, situaciones, que en sí mismas, y cuyas consecuencias representan un daño irreparable para el futuro de la vida de los involucrados.

Es cada vez más frecuente y creciente el número de embarazos en las escuelas secundarias, tendencia que podrían extenderse al último grado de las escuelas primarias, lo que debe generar una reacción operativa inmediata por parte de los maestros y directivos de los planteles, así como de toda la estructura directiva.

Así como aparentemente nadie vio venir la ola de violencia delictiva que ha afectado de manera muy dolorosa a todo nuestro país, ahora estamos ante las manifestaciones inequívocas de una tendencia de sexualización y agresividad física en los centros educativos de primaria y secundaria, principalmente, pero que no excluyen a los niveles superiores.

Hace unas semanas este Congreso aprobó una Proposición del compañero Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, mediante el cual se exhorta a las autoridades del sector educativo a implementar programas de educación sexual, con el fin de evitar embarazos no deseados en las alumnas menores de edad.

Compañeras y compañeros Diputados por supuesto que es muy importante reforzar los programas de educación sexual, pero los padres de familia solicitan que se incremente la vigilancia en el interior de los planteles para evitar al máximo que los alumnos puedan realizar contactos sexuales en áreas aisladas y que se eviten también las peleas que cada vez son más violentas, como es el caso suscitado hace unas semanas, aquí, entre dos alumnas de secundaria, una de las cuales terminó hospitalizada.

Los efectos de estas conductas serán insuperables para muchos alumnos que están en la niñez y la adolescencia.

Mientras que los medios masivos de comunicación difunden a todas horas imágenes de alto contenido e inducción al sexo y la violencia, y nuestros niños tienen un amplio acceso a internet, sin restricción alguna, las escuelas se han convertido en espacio de riesgo para su integridad y seguridad.

Les pido su apoyo, compañeras y compañeros, para que solicitemos de la manera más atenta a la Secretaría de Educación en el Estado, la integración de comités mixtos de vigilancia en las escuelas, donde maestros y padres de familia concurren en la protección de sus hijos, evitando conductas impropias y violentas dentro de los planteles.

No cometamos el error de acostumbrarnos a lo inaceptable, como ya nos sucedió con la violencia delictiva.

En las escuelas de Coahuila, y de todo México, se requiere hoy una cruzada de atención y vigilancia a favor de la niñez y la juventud para alejar las posibilidades de conductas degradantes y destructivas.

Estamos hablando de una estrategia de control, que va mucho más allá de las buenas intenciones de los padres de familia en cada hogar, y de las enseñanzas y consejos de los propios maestros, en el entendido de que hay personalidades en la población estudiantil que requieren de una supervisión más directa y cercana.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**Único:** Que este Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza exhorte a la Secretaría de Educación Pública en el Estado a promover operativos de vigilancia conjuntos entre maestros y padres de familia en las escuelas de nivel básico para prevenir conductas impropias y violentas entre los alumnos.

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de junio de 2013.**

**Atentamente.**

**Diputado Juan Alfredo Botello Nájera.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer; se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Ábrase el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención. Se abre el sistema.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional bajo las siguientes consideraciones:

De acuerdo al 115 Constitucional, los municipios elaboran sus proyectos de Leyes de Ingresos y los envían a las legislaturas locales, donde el Poder Legislativo posee la facultad de aceptarlas como se plantean o modificarlas.

En materia de recargos y multas, las autoridades fiscales estatales y municipales siempre han contado con la facultad de conceder descuentos o exenciones a los contribuyentes.

O bien, puede acudir a las facultades que les confiere la Constitución en busca de una modificación extraordinaria a sus Leyes de Ingresos, dependiendo de los tiempos y las circunstancias.

El tema que nos ocupa es el siguiente:

La Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2013, contempla lo siguiente:

**ARTÍCULO 4.-** Cuando se autorice el pago de contribuciones en forma diferida o en parcialidades, se causarán recargos a razón del 1.5% mensual sobre saldos insolutos.

**ARTÍCULO 5.-** Cuando no se cubran las contribuciones en la fecha o dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, se pagarán recargos por concepto de indemnización al fisco estatal a razón del 2% por cada mes o fracción que transcurra, a partir del día en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe.....

Es el caso, que en los municipios los recargos por los mismos conceptos no son homogéneos, y en este tenor, a continuación presentamos una lista de municipios seleccionados de forma aleatoria, misma que no leemos para no extendernos innecesariamente en la lectura de esta proposición, pero queda constancia para quienes deseen consultarla

**Leyes de Ingresos 2013**

**Piedras Negras:**

**ARTÍCULO 44.-** Cuando se autorice el pago de contribuciones, productos o aprovechamientos en forma diferida o en parcialidades, se causarán recargos a razón del 2% mensual sobre saldos insolutos.

**ARTÍCULO 45.-** Cuando no se cubran las contribuciones, productos o aprovechamientos en la fecha o dentro de los plazos fijados por las disposiciones fiscales, se pagarán recargos por concepto de indemnización al fisco municipal a razón del 3% por cada mes o fracción que transcurra, a partir del día en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe.....

**Saltillo:**

**ARTÍCULO 48.-** Cuando se autorice el pago de contribuciones en forma diferida o en parcialidades, se causarán recargos a razón del 1.5 % mensual sobre saldos insolutos y en el

**Artículo 49.-** Se establece el 2% mensual, cuando no se el pago dentro de los plazos fijados.

**Acuña:**

**ARTÍCULO 48.-** Cuando se autorice el pago de contribuciones en forma diferida o en parcialidades, se causarán recargos a razón del 2% mensual sobre saldos insolutos.

**ARTÍCULO 49.-** Cuando no se cubran las contribuciones en la fecha o dentro de los plazos fijados por las disposiciones fiscales, se pagaran recargos por concepto de indemnización al fisco municipal a razón del 3% por cada mes o fracción que transcurra.

**Arteaga:**

**ARTÍCULO 37.-** Cuando se autorice el pago de contribuciones en forma diferida o en parcialidades, se causarán recargos a razón del 2% mensual sobre saldos insolutos.

**ARTÍCULO 38.-** Cuando no se cubran las contribuciones en la fecha o dentro de los plazos fijados por las disposiciones fiscales, se pagarán recargos por concepto de indemnización al fisco municipal a razón del 3% por cada mes o fracción que transcurra, a partir del día en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe.

**Ramos Arizpe:**

**ARTÍCULO 46.-** También señala el 2% mensual, cuando se autorice el pago de contribuciones en forma diferida.

**ARTÍCULO 47.-** Establece el 3% mensual cuando no se cubren las contribuciones en la fecha, dentro de los plazos fijados.

**Torreón:-**

**ARTÍCULO 57.-** Establece el 1.5% mensual cuando autoriza el pago en contribuciones diferidas en forma diferidas o en parcialidades.

**ARTÍCULO 58.-** Cuando no se cubran las contribuciones, se cobra el 2% mensual.

Como se aprecia, en la “muestra” municipal seleccionada, los cobros por recargos en materia de contribuciones presentan dos casos: unos donde se cobra el 1.5% y el 2%, y la mayoría que cobran el 2% y el 3%.

Si bien entendemos que los municipios gozan de autonomía para manejar libremente su hacienda, con las únicas limitantes que les imponga el poder el legislativo local; lo cierto es que resulta en un ejercicio fiscal sano, en que municipios y estado cobren lo mismo, al menos en los rubros y conceptos que son iguales; por ello nuestra propuesta de que se homologuen estos cobros.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

**Único.-** Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los municipios de la entidad, para que de acuerdo las facultades que les confiere la Constitución del Estado y la legislación secundaria, consideren, y en su caso, procedan a homologar los cobros por concepto de recargos relacionados a los pagos de contribuciones plasmados en sus leyes de ingresos, con los establecidos en la Ley de Ingresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2013.

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de junio de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Y quiero aprovechar la oportunidad de esta Tribuna para felicitar, reconocer y honrar a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional a quien hoy es festejado por ejercer su derecho de libertar de expresión, les exhorto a seguir siendo ejemplo para los coahuilenses y para los mexicanos. enhorabuena a todos ellos que ejercen este derecho.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tenemos registrados al Diputado Ricardo López Campos, le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

¿Diputado Ricardo López Campos, el sentido de su intervención? En contra, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Se informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado su intervención no podrá exceder de 10 minutos.

Tiene la palabra el Diputado Ricardo López Campos.

**Diputado Ricardo López Campos:**

Es que voy hablar muy poquito.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

10 minutos Diputado, no más.

**Diputado Ricardo López Campos:**

Gracias, señora Presidenta.

Mi planteamiento está en el siguiente tenor:

Le corresponde a esta Legislatura aprobar las Leyes de Ingresos de los Municipios, por lo tanto, si bien es cierto que el Ayuntamiento en una primera etapa en su cabildo aprueba la Ley de Ingresos para remitirlo al Congreso también es cierto que el que tiene la última palabra para definir la Ley de Ingresos es este Congreso, por lo tanto, nosotros no podemos hacerle una recomendación a ninguno de los 38 municipios sobre algo que es nuestra propia competencia por su propia naturaleza.

Diferente es en el Presupuesto de Egresos, pero, no hay impuesto si no hay ley, y la ley la aprueba este Congreso.

Mi recomendación es que se turne a la Comisión de Finanzas para que el día de mañana, dentro de tres meses-cuatro meses que los ayuntamientos estén mandando su proyecto, este Congreso esté en la posibilidad de homogeneizar o de igualar como lo está planteando el compañero Mundo, sobre todo en los recargos, porque los impuestos todos ya están iguales, el ISAI, que es el principal impuesto que tiene el municipio, en los 38, está el 3%, donde hay un poquito de diferencia es en cuanto, en qué momento empieza a correr el recargo, si es por los primeros 15 días o dentro del mes y los días restantes y si se hace una prórroga qué porcentaje se hace en la petición de la prórroga.

Creo que ahí son las pequeñas variantes que existen en algunos municipios y en unos-dos o tres nada más, casi todos los demás están homogeneizados e inclusive la Auditoría Superior del Estado, dentro de su Programa de Supervisión del Ingreso está el obligar a los municipios para que cobren los recargos de los traslados de dominio, que es uno de los principales ingresos del municipios, así como del predial.

Por lo tanto, mi petición es que se turne a la Comisión de Finanzas para que lo tenga presente el día de mañana que lleguen las Leyes de Ingresos de los Municipios. Gracias.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Gracias, Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Campos, perdón, Edmundo Gómez Garza, ¿está de acuerdo?, perdón, son casi igualitos, ¿está de acuerdo con la propuesta? Quiere hacer uso de la tribuna. Adelante, tiene 10 minutos, por favor.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputada Presidenta.

No, definitivamente yo no estoy diciendo que se cobren diferentes impuestos, yo lo que estoy proponiendo es que se homologuen en todos los municipios de Coahuila el cobro por los moratorios del pago diferido o moratorios por no pagar a tiempo cuando así es.

Y esto viene también a colación, porque si bien es cierto que nosotros revisamos en la Ley de Ingresos Municipales y así autorizan y se sugieren algunos cambios, también es cierto que como municipio libre y autónomo también ellas tienen esa responsabilidad para con sus ciudadanos y la cuestión es que

muchas veces el tener este tipo de altos cobros pues desmotivan a la ciudadanía para pagar en forma oportuna y eficiente y por eso luego tenemos, pues ahora sí, esos certificados los CEPROFIS que se dan en agosto en todo el Estado en el cual se paga un peso por todos los rezagos que existen, es decir, todas esas multas e intereses del 1.5 ó 2% se transforman en un peso y cuál es entonces la motivación que tiene el buen ciudadano que sí paga a tiempo, contra aquel que deja trascurrir, que al cabo ya sabemos, porque ya se hizo tradición, de que en agosto pagamos un peso y hasta diciembre y ahí el que quiera pues sacarle beneficio que bueno.

Si el pretexto es de que se va a recuperar y se van a dar las facilidades al ciudadano para que pague, pues sí, yo estoy de acuerdo que se le den, pero también hay que ponernos en el lugar del que sí paga siempre puntual y atento en los primeros meses, por lo que es el Predial por ejemplo, o cualquier otras multas a las que se les impone, entonces está homologación de intereses moratorios por falta de pago o por parcialidades pues se debe de plasmar y hasta ahí dejar y ya no tampoco dar o otorgar esos CEPROFIS porque estamos maleducando a quien realmente deja pasar el tiempo intencionadamente y al final de cuentas solamente va a pagar un peso para poder resarcir ese pago, o perdón, para poder pagar esos rezagos que tiene pendientes.

Por lo tanto, creo y sigo sosteniendo que considero que este exhorto pues que se haga para todos aquellos municipios, ya que si no es dos o tres, en esta ocasión de ahí tres de ellos, pero de los 38, ténganlos por seguro que más de la mitad y sobre todo en aquellos municipios pequeños es donde se cobra el 2% cuando son pagos parciales y el 3% cuando son las multas por no pago, sí.

Entonces, ojalá y esto tenga el eco suficiente y pues les sugiero o les pido que se apoye en este contexto.

Es cuanto. Gracias Presidenta.

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Al no aceptar, se pone a consideración como se presentó.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 18 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:**

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo la 1:35 minutos del día 7 de junio del año 2013, se da por concluida esta Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 11 de junio del 2013.

Un abrazo muy fuerte a todos los Periodistas. Felicidades. Gracias.